



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador**

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACION # 0068-GADMCLN-SG-2015

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2015, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde subrogante Milton Sánchez), **RESOLVIO:** "REMOVER DEL CARGO DE ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES Y DE SUS FUNCIONES AL SR. FROILÁN ALDAZ NÚÑEZ, POR HABER COMETIDO LA FALTA ESTABLECIDA EN LA PROHIBICIÓN AL EJECUTIVO SEÑALADA EN EL ART. 331 LITERAL H) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN QUE DICE: DEJAR DE ACTUAR SIN PERMISO DEL RESPECTIVO ÓRGANO DE LEGISLACIÓN, SALVO EN CASO DE ENFERMEDAD, VIOLANDO EXPRESA DISPOSICIÓN LEGAL E INCURRIENDO EN LAS CAUSALES DE LA REMOCIÓN ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES B) Y C) DEL ART. 333 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, QUE SEÑALAN QUE SON CAUSALES DE REMOCIÓN DEL EJECUTIVO: AUSENTARSE DEL CARGO POR MÁS DE TRES DÍAS HÁBILES SIN HABERLO ENCARGADO A QUIEN LO SUBROGUE LEGALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA; E, INCUMPLIMIENTO LEGAL DEBIDAMENTE COMPROBADO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL COOTAD".

Las Naves, 11 - julio - 2015

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira

SECRETARIO GENERAL GADMCLN

